

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18085 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia para la prestación del servicio de embarque y desembarque de pasajeros, tanto de buques de línea regular como de cruceros, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 14 de abril 2011, acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio de embarque y desembarque de pasajeros, tanto de buques de línea regular como de cruceros, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, a la mercantil Compañía Trasmediterránea, S.A., con C.I.F. A-28018075, por un plazo que finaliza el uno de octubre de dos mil treinta.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.4 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en su redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Valencia, 23 de mayo de 2011.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A110043703-1